

	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Solicitud de Puntos de Conexión para los Servicios de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario		Solicitud de Puntos de Conexión para los Servicios de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario	
ORGANISMO		HOMOCLAVE	
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana		BC-CESPT-027	
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS	
Expedición de oficio indicando la ubicación de los puntos de conexión para la obtención de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.		Trámite	
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?	
Oficio de puntos de conexión		Cuando requiera del servicio.	
¿QUIÉ PUEDE REALIZARLO?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	
		Representante Legal Interesado	
TIPO COSTO		VIGENCIA	
Sin costo			
COSTO		PLAZOS	
		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles	
LUGARES DE PAGO			
NINGUNO			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
NO		0	
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN	
NO		NO	
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR			
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benitez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez	Lunes
		Coordinador de Distrito	Martes
		Comercial	Miércoles
		esalinas@cespt.gob.mx	Jueves
		664 104 7700	Viernes
			Sábado

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR			
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benitez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez	Lunes
		Coordinador de Distrito	Martes
		Comercial	Miércoles
		esalinas@cespt.gob.mx	Jueves
		664 104 7700	Viernes
			Sábado

FUNDAMENTOS

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.1, 2 Y 14., Estatal

ESCENARIOS

General

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Formato de Solicitud de Puntos de Conexión llenado (FRM-006) haciendo referencia al Oficio de la Opinión Técnica positiva vigente otorgada para el predio con clave catastral y superficie de ubicación	SI
Copia de Opinión Técnica positiva actual para agua potable y alcantarillado, emitida por el Organismo.	NO
Documento que otorgue poder para realizar el trámite: Carta Poder ante Notario (representante legal) o Carta Poder simple (proyectista, reciente).	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales
- ° Pasar al área de Archivo y entregar la Solicitud de puntos de conexión (FRM-006) y los requisitos
- ° La persona del área de Archivo revisará que cumpla con toda la Documentación Requerida, si no está completa, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que ésta se complete
- ° Con los requisitos completos, la persona de Archivo imprime certificación de recibido en el formato (FRM-006), proporcionando al usuario un plazo de atención para la respuesta
- ° Una vez realizado el estudio técnico para definir los puntos de conexión, la Coordinación de Proyectos de Obra, se comunica vía telefónica con la persona solicitante para informarle que puede pasar por el documento
- ° La persona solicitante deberá presentarse a la Coordinación de Proyectos de Obra a recoger el Oficio de Puntos de Conexión acompañado de los respectivos anexos